



2ª SESIÓN ORDINARIA 2022 A-ORD-CE-AEM-02/2022

**COMITÉ DE ÉTICA (CE) DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEM)**

**“ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA AEM, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2022”**

En la Ciudad de México, el día **17 de junio de 2022**, siendo las 16:30 horas, se reunieron de forma virtual, a través de la herramienta de trabajo Teams; las personas integrantes del Comité de Ética (CE) de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética (CE).
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos primera sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2022.
4. Presentación nuevos integrantes del CE.
5. Informe de la participación de las Personas Servidoras Públicas que cumplieron con la actividad “ Los principios y valores del servicio público.
6. Ratificación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la AEM 2021.
7. Pronunciamiento “Cero tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.
8. Acuerdo de las funciones respecto al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.





9. Atención a denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la AEM.
10. Atención de consultas en Materia de Conflictos de Intereses.
11. Implementación de Buenas Prácticas (Código de ética).
12. Se informa de la creación de los avisos de privacidad para la atención de las denuncias.
13. Asuntos Generales

**PUNTO 1.- Lista de asistencia, lectura y aprobación del orden del día, declaración de inicio de la 2ª Sesión Ordinaria 2022.**

Se da lectura a la lista de asistencia, se procede a la declaración del quórum legal, al encontrarse presentes las personas representantes del Comité de Ética:

- Titular, presidente del Comité de Ética. – Mtro. Francisco López Cardiel.
- Suplente, presidente del Comité de Ética. – Mtra. Fabiola Vázquez Torres.
- Titular, representante de Coordinaciones. – Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel.
- Suplente, representante de Direcciones. – Lic. Guillermo Castro Sandoval
- Titular, representante de Gerencias.- Lcda. Berenice Consuelo Dolores
- Suplente, representante de Gerencias. - Lic. José Fernando Moreno Frías.
- Titular, representante de Subgerencias. - Lcda. María Alejandra Guadalupe Favila Ávila.
- Titular, representante de Operativos. - Ing. Zenen Hernández Hernández.
- Titular, representante de Operativos. - C. Thalía Stefany Prado Ávila.
- Titular, representante de Operativos. – C.P. Elsa Patricia Flores Juárez.
- Asesora de Recursos Humanos. – Lcda. Elizabeth Elías de los Santos.
- Asesor de Asuntos Jurídicos. - Mtro. Christian Terres Anaya.
- Asesora suplente del Órgano Interno de Control. – Mtra. Socorro Jiménez Corona.
- Titular, Secretaria Ejecutiva. - Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes.
- Suplente, Secretaria Ejecutiva. – Mtra. María del Carmen Calderón Morquecho
- Titular, representante Secretaria Técnica. - Lic. Alejandra Guadalupe Perpuli Ramos.



- Suplente, representante Secretario Técnico.- Lic. Homero López Orihuela
- En calidad de Invitada, Persona Consejera.- Giovanna Ortega Juárez

La Secretaría Ejecutiva informó a las personas integrantes del Comité de Ética, la ausencia de la persona electa Titular del nivel de Dirección, quién la suplió siendo el Lic. Guillermo Castro Sandoval, lo cual se hace constar en la presente acta.

El Comité de Ética invitó a las Personas Consejeras, debido a que fueron atendidos temas relacionados al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Por lo que una vez corroborada la asistencia de las personas servidoras públicas previamente enunciados, el Presidente del Comité de Ética, procede a declarar el quórum legal del referido Comité, dando inicio al desahogo de los puntos establecidos en el orden del día.

## **PUNTO 2.- Seguimiento de acuerdos de primera sesión ordinaria que se llevó a cabo el día 23 de marzo de 2022.**

Se da lectura al acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la AEM celebrada el 23 de marzo de 2022, al respecto se informa que:

### **AC-ORD-1-CE-5/2022**

Hago referencia al Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 8 de febrero del presente año, se acordó coordinar la actividad con el Director de Difusión y Relaciones Interinstitucionales concretar las actividades de difusión que mejor se podrían adecuar a las necesidades y oportunidades de la AEM.

Respecto a la difusión del Código de Ética de la Administración Pública, dos veces a la semana se difunde un artículo, el cual tiene por objeto establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas, para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable.

### **AC-ORD-1-CE-6/2022**

Las personas integrantes del Comité de Ética aprobaron por unanimidad la encuesta de mejora del Comité de Ética de la AEM, el objetivo consistió en



identificar situaciones específicas que pudieran establecer mejoras en el desempeño del comité.

Se informa que, 53 personas servidoras públicas respondieron la encuesta de mejora, la cual consistió en 8 preguntas, por lo que se dio a conocer los resultados:

| ¿Ha recibido información referente al Comité de Ética de la AEM? | ¿Sabe quiénes las personas integrantes del Comité de Ética de la AEM? | ¿Conoce dónde se encuentra situados los buzones instalados para interponer alguna denuncia? | ¿Sabe cuál es el mecanismo para interponer una denuncia ante el Comité de Ética? | ¿Conoce el medio electrónico dónde pueda dirigir la consulta en materia de intereses? | ¿Conoce el medio electrónico dónde pueda consultar el Código de conducta? | ¿Conoce las actividades que realiza el Comité de Ética de la AEM? | La manera de difusión de los cursos obligatorios para las personas Servidores Públicos adscritos a la AEM le parece adecuada? |
|--|---|---|--|---|---|---|---|
| No= 2<br>Sí= 51  | No= 3<br>Sí= 49<br>Sin respuesta= 1                                   | No= 17<br>Sí= 36  | No= 9<br>Sí= 32<br>Deseo conocerlo= 12   | No= 11<br>Sí= 30<br>Me gustaría saber= 11   | No= 11<br>Sí= 42  | No= 10<br>Sí= 39<br>Deseo conocerlo= 4                            | Adecuada= 46<br>Insuficiente= 6<br>otra= 1  |

**AEM-ORD-2-CE-1/2022**

El presidente del Comité de Ética propuso hacer mayor difusión con relación al buzón de denuncias, respecto de las personas que dijeron no conocer la información se hará un acercamiento directo por parte de algunas personas integrantes del Comité.

**PUNTO 3.- Presentación nuevos integrantes del CE**

Con motivo de la promoción laboral del Mtro. Seraffín Chávez Barranco, la Lcda. María Alejandra Guadalupe Fávila Ávila, toma la Titularidad del nivel de Subgerencia y el Ing. Christian Jesus Mata Manriquez en calidad de Suplente.

Asimismo, cuando una persona deje de laborar, en este caso la Lcda. Lic. Jacqueline Luna Pavón como suplente de secretaria técnica, en virtud del numeral 6, fracción II de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el Presidente del Comité de Ética ha tenido a bien designar de forma directa al Lic. Homero López Orihuela.

Lo anterior, de conformidad en el numeral 39 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*.

El Presidente del Comité de Ética de la AEM, les da la bienvenida y los invita a cumplir con las atribuciones y obligaciones del Comité.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## AEM-ORD-2-CE-2/2022

- Las personas integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento de la nueva integración.
- Se informará a través de correo electrónico a las personas servidoras públicas de la AEM, respecto de la conformación actual de las personas integrantes del Comité.

## PUNTO 4. Informe de la participación de las Personas Servidoras Públicas que cumplieron con la actividad "Los principios y valores del servicio público"

Con el propósito de reforzar la difusión y el conocimiento sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal, la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), solicitó atender la actividad SSECCOE-020-2022: Materiales de difusión de los principios y valores del servicio público, la cual consistió en resolver una sopa, es importante mencionar que esta actividad es evaluable, ya que es parte del Programa de Difusión establecido para 2022.

Se informa al Comité que, 42 personas servidoras públicas atendieron la actividad. asimismo, las evidencias de las acciones realizadas fueron incorporadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).

## AEM-ORD-2-CE-3/2022

Las personas integrantes del Comité de Ética toman conocimiento del número de personas servidoras públicas atendieron la actividad, sugieren en las próximas actividades reforzar la difusión para lograr la participación al 100%.

## PUNTO 5.- Ratificación del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la AEM 2021

Es importante recordar, el Código de Conducta se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores, reglas de integridad y compromisos contenidos en el Código de Ética, atendiendo a los objetivos, misión y visión de la Agencia Espacial Mexicana, el cual fue suscrito por el Dr. Salvador Landeros Ayala, Director General de la AEM y aprobado por el Comité el día 17 de septiembre de 2021.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



De conformidad al CUARTO Transitorio del CÓDIGO de Ética de la Administración Pública Federal, establece:

*Las dependencias y entidades tendrán hasta el mes de julio de 2023 para actualizar sus Códigos de Conducta en términos del presente Código de Ética y de la Guía para su elaboración que al efecto emita la Secretaría.*

**AEM-ORD-2-CE-4/2022**

Las personas integrantes del Comité de Ética ratificaron por unanimidad el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la AEM 2021.

**PUNTO 6.- Pronunciamiento “Cero tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual**

Se informa que, la Agencia Espacial Mexicana en cumplimiento a lo señalado en el numeral 12 inciso a del *Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 03 de enero del 2020, emite el Pronunciamiento “Cero tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual fue suscrito por el Dr. Salvador Landeros Ayala, Director General de la AEM el día 16 de junio de 2022.

En el marco de la firma del Pronunciamiento, el personal de la AEM recibió una plática por parte de la Subdirectora de Capacitación y Certificación de INMUJERES, la cual se centró en el Protocolo con el objetivo de facilitar la comprensión de las disposiciones en la materia.

Adicionalmente, se hace del conocimiento al Comité de las acciones llevadas a cabo consistentes en la publicación del Pronunciamiento en la página oficial de la AEM, de la difusión al interior de la Entidad, asimismo, de los trabajos que serán implementados, es decir, se recabará la firma de las personas públicas donde se dan por enterados y conocen el Pronunciamiento, invitará a cumplir con los compromisos de la Agencia Espacial Mexicana para erradicar las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, continuar con la sensibilización y capacitación del personal.

**AEM-ORD-2-CE-5/2022**

Las personas integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Agencia Espacial Mexicana, así como de los trabajos que serán implementados.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**PUNTO 7.- Acuerdo de las funciones respecto al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.**

Se informa de la reunión sostenida con la Persona Enlace de Género la Lcda. Claudia Cervantes Maldonado y la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética de la AEM la Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes, la cual se llevó a cabo el pasado 13 de junio de 2022, con la finalidad de establecer acuerdos con relación a la atención y cumplimiento al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Se procedió a presentar los acuerdos establecidos.

Con relación a la duda por parte de la Lcda. Giovanna Ortega Juárez, Persona Consejera, respecto de la información pertinente a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y acoso sexual, en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer y atender los hechos, la Secretaría Ejecutiva responde que en el mes de julio serán aperturados los cursos de manera general podrán orientar a las personas servidoras públicas como primer contacto, la Persona Consejera hizo énfasis en la certificación para poder realizar eficazmente el cumplimiento a sus funciones.

En uso de la voz por parte de la Asesora de Órgano Interno de Control, sugiere a efectos del acuerdo hacer el señalamiento que es con relación al PROIGUALDAD y no al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, a efecto de no confundir algunos términos, por lo que refiere al reporte estadístico que se elabora en conjunto con el Órgano Interno de Control y para el caso de PROIGUALDAD, únicamente será proporcionado el reporte elaborado por el Comité de Ética.

El Mtro. Francisco López Cardiel, Presidente del Comité, hace la aclaración respecto del acuerdo, ya que se estableció para delimitar los trabajos a fin de reportar a las instancias pertinentes, menciona que no se ha realizado la inclusión del lenguaje incluyente y lenguaje ciudadano, en virtud de emplear el lenguaje incluyente y no sexista en todas las comunicaciones institucionales, escritas o verbales, internas o externas, conforme a las disposiciones vigentes, por lo que se hará difusión.

Con relación al material de difusión del comité de ética y de las personas consejeras, el Ing. Héctor Ortega Maciel, Titular del nivel de las Coordinaciones, sugiere que el canal único para difusión de material sea a través del correo electrónico del Comité.





Respecto de las modificaciones comentadas por el Comité, se acordó lo siguiente:

| COMITÉ DE ÉTICA  | ENLACE DE GÉNERO DE LA AEM   | PERSONAS CONSEJERAS   |
|--|--|---|
| 1- "Pronunciamiento de Cero Tolerancia" <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción del Titular</li> <li>Publicación en la página oficial AEM</li> <li>Difusión al interior de la AEM</li> </ul>  | 1- En cuanto sea recibido un requerimiento o comunicado con relación al Protocolo, será turnado al Comité de Ética de la AEM para atención y cumplimiento.         | 1- Todas las funciones establecidas de conformidad en el numeral 16 PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.   |
| 2- Reportes trimestrales <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento al Protocolo</li> <li>Seguimiento al Pronunciamiento de Cero Tolerancia</li> <li>Acciones de capacitación, formación y certificación</li> <li>Correos de difusión</li> </ul>   | 2- Recibir del Comité de Ética de la AEM, los diversos reportes.   | 2- Difusión de material a través del correo electrónico del Comité de Ética.  |
| 3- Entregar reporte estadístico de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual que elaboró el Comité de Ética.   | 3- Remitir al Comité de Ética para su difusión lo conducente a lenguaje incluyente y lenguaje ciudadano.   | 3- Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y acoso sexual, en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer y atender los hechos. |
| 4- Elaboración del informe anual de los resultados que deberá ser difundido por medios electrónicos al interior de la Institución, de conformidad al numeral 13 del Protocolo.   | 4- Presentación al Comité de Ética de las Líneas de Acción comprometidas por la AEM, en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD. |   |
| 5- Atención a los requerimientos y comunicados del INMUJERES, SICT (por Unidad de Enlace de Género).   |  |   |
| 6- Atención a los requerimientos y comunicados de la persona Enlace de Género de la AEM.   |  |   |
| 7- Cumplimiento al Cuarto transitorio del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.  |  |   |
| 8- Atención y seguimiento a la línea de acción 1.4.5 de PROIGUALDAD 2022-2024, concerniente en:<br><i>Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres</i> |  |   |
| 9- Difundir lo conducente a lenguaje incluyente y lenguaje ciudadano, así como enviar la evidencia a la persona Enlace de Género de la AEM.  |  |   |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*A. Peralta R.*







**AEM-ORD-2-CE-6/2022**

Las personas integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento de los acuerdos.  
Se harán las modificaciones de los acuerdos y se informará a la Persona Enlace de Género de la AEM.

*[Handwritten signature]*

**PUNTO 8.- Reportes trimestrales**

Se hace del conocimiento a las personas integrantes del Comité que durante el primer trimestre 2021 y hasta el día 17 de junio de 2022, no se han recibido:

- Denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y al Código de Conducta Institucional.
- Consultas en materia de conflictos de intereses al Comité.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**AEM-ORD-2-CE-7/2022**

Las personas integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento.

*[Handwritten signature]*

**PUNTO 9.- Implementación de Buenas Prácticas**

Se informa al Comité que, deberá implementar las buenas prácticas del 17 de junio al 15 de octubre de 2022, a partir de la reciente publicación en el Diario Oficial del Código de Ética de la Administración Pública Federal, se han realizado buena práctica del Código de Ética, la cual consiste en la difusión semanal de dos artículos, el cual tiene por objeto de establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas, para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable.

El tablero de control sugiere la realización de vídeos breves que describen el objetivo y características generales del Código de Conducta, complementado con un cartel electrónico.

El Lic. Guillermo Castro Sandoval, Suplente del nivel de las Direcciones, sugiere realizar en una cuartilla el texto para que dos personas o tres integrantes del Comité realicen el video.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





Se acordó en dos semanas recibir las propuestas de trabajo por parte de las personas integrantes.

**AEM-ORD-2-CE-8/2022**

Las personas integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento, asimismo, enviarán las propuestas de trabajo dirigidas al correo del Comité.

**PUNTO 10.- Avisos de privacidad respecto a las denuncias**

De conformidad al numeral 53 ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, a saber:

*Protección de información. En la atención y determinación de las denuncias, el Comité de Ética deberá garantizar la confidencialidad del nombre de las personas involucradas, y terceras personas a las que les consten los hechos, así como cualquier otro dato que les haga identificables a personas ajenas al asunto.*

*La información que forme parte del procedimiento estará sujeta al régimen de clasificación previsto en las leyes aplicables a la materia, para lo cual, el Comité de Ética podrá solicitar el apoyo de la Unidad de Transparencia correspondiente.*

En ese sentido, se informa de los avisos de privacidad:

- 1- Los datos personales que obren en soportes físicos o electrónico con relación a las denuncias Hostigamiento sexual y Acoso sexual.
- 2- Los datos personales que obren en soportes físicos o electrónico con relación a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y al Código de Conducta.

Una vez revisados por el INAI, serán publicados en el apartado de datos personales ubicados en transparencia AEM.

**AEM-ORD-1-CE-9/2022**

Los integrantes del Comité de Ética toman nota del conocimiento, se informará respecto de la opinión recibida por parte del INAI.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



## PUNTO 9.- Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales al respecto, se da por concluida la sesión siendo las 17:24 pm.

**Próxima sesión ordinaria:** 09 de septiembre de 2022

### Firmas:

  
**Mtro. Francisco López Cardiel**  
Presidente

  
**Mtra. Fabiola Vázquez Torres**  
Suplente/ Presidente

  
**Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel**  
Titular/ Representante Coordinación

  
**Lic. Guillermo Castro Sandoval**  
Suplente/ Representante Dirección

  
**Lic. José Fernando Moreno Frías**  
Suplente / Representante Gerencia

  
**Lcda. Berenice Consuelo Dolores**  
Titular / Representante Gerencia

  
**Lcda. María Alejandra Guadalupe Fávila Ávila**  
Titular / Representante Subgerencia

  
**C. Thalía Stefany Prado Ávila**  
Titular / Representante Enlaces

  
**Ing. Zenen Hernández Hernández**  
Titular / Representante Operativo

  
**C.P. Elsa Patricia Flores Juárez**  
Titular / Representante Operativo





**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**AEM**

AGENCIA ESPACIAL  
MEXICANA

**Lcda. Elizabeth Elías de los Santos**  
Asesor/ Gerente de Desarrollo Humano

**Mtro. Christian Terres Anaya**  
Asesor / Director de Asuntos Jurídicos

**Mtra. Socorro Jiménez Corona**  
Suplente / Órgano Interno de Control

**Mtra. Maria del Carmen Calderón  
Morquecho**  
Suplente / Secretaria Ejecutiva

**Lcda. Alejandra Guadalupe Perpuli  
Ramos**  
Titular / Secretaria Técnica

**Lic. Homero López Orihuela**  
Suplente / Secretario Técnico

**Lcda. Giovanna Ortega Juárez**  
Invitada / Persona Consejera

**Lcda. Janely Gipe-Hernandez Fuentes**  
Titular / Secretaria Ejecutiva

**Liga de publicación de la minuta:**

<https://www.gob.mx/aem/acciones-y-programas/integridad-publica-45399>

La presente hoja de firmas corresponde al acta **No. A-ORD-CE-AEM-02/2022** de la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la AEM** celebrada el **17 de junio de 2022**.

Avenida Insurgentes Sur 1685, Int. 301 y 1301, Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
T: (55) 3691 1310 [www.gob.mx/aem](http://www.gob.mx/aem)

